

DISPOSICION SE-CFJ Nº 65/14

Buenos Aires, 18 de junio de 2014

VISTO:

La Ley Nº 31, artículo 45, el Acta de Coordinación Específica Nº 24 del Convenio de Asistencia Técnica, Cooperación, Capacitación, Pasantías y Extensión Universitaria, suscripta con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 31 citada establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en el marco del mencionado Acta de Coordinación, el Dr. Carlos Balbín, Consejero Académico del Centro de Formación Judicial y Director de la Especialización y la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, propuso se invite a la Dra. Mhimy del Pilar Guerrero Santacruz, proveniente de Colombia, a dictar una actividad académica en el mes de agosto de 2014.

Que corresponde dictar el acto administrativo a fin de autorizar el pago por la adquisición de los pasajes aéreos y los gastos de alojamiento de la expositora.

Que existen fondos suficientes en la subpartida presupuestaria del Centro de Formación Judicial.

Que las adquisiciones se han efectuado a la empresa Check In Travel Solutions.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de catorce mil ochocientos diez pesos con cuarenta centavos (\$ 14.810,40) a la empresa Check In Travel Solutions, en concepto de adquisición de pasaje aéreo Bogotá-Buenos Aires-Bogotá de la Dra. Mhimy del Pilar Guerrero Santacruz, quien participará en una actividad de capacitación organizada por el Centro de Formación Judicial.

2º) Autorízase el pago de la suma de cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos (\$4.782,00) a la empresa Check In Travel Solutions, en concepto de gastos de alojamiento de la Dra. Mhimy del Pilar Guerrero Santacruz, quien participará en una actividad de capacitación organizada por el Centro de Formación Judicial.

DISPOSICION SE-CFJ N° 65/14

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 65/14

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial